



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

### ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-920045982-E23-2016 "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, SEGURIDAD PERIMETRAL (CCTV),MOBILIARIO, AUTOMATIZACION (SOFTWARE), SISTEMA DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE AUTO PRESTAMO PARA LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINITRACIÓN", DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE FECHA VIERNES 23 DE DICIEMBRE.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día viernes veintitrés de diciembre del año dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Técnica, ubicada en el edificio "A" de la Rectoría de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, sita en Av. Universidad s/n colonia de "Cinco Señores", C.P. Verónica Esther Jiménez Ochoa, Vocal "A"; M. en V. Arq. Enrique Mayoral Guzmán, Vocal "B"; así como los invitados permanentes: Lic. Héctor López Sánchez, Abogado General de la UABJO Lic. Rubí Avendaño Zárate Subdirectora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, y los Representantes de las Empresas Participantes., Información Científica Internacional Mty S.A de C.V., Infoestratégica Latina, S.A. de C.V. y Mayoristas en cómputo de Antequera S.A. de C.V., quienes fueron convocados por el Vocal "A" del Comité.

A continuación se procedió a la apertura de los sobres de las propuestas Técnicas- Económicas y revisión de la documentación, haciéndose constar dicha recepción en los formatos correspondientes relacionándolos con los puntos específicos de las bases de la licitación pública nacional, para la adquisición de Equipo de Cómputo, Seguridad Perimetral.(CCTV),Mobiliario, automatización (Software), Sistema de Seguridad y Mantenimiento de Auto préstamo, para la Biblioteca de la Facultad de Contaduría y Administración de la UABJO, dichos documentos se anexaran a la presente acta para que surtan los efectos legales correspondientes, entregándose una copia de los mismos a los participantes como constancia de recepción de la documentación entregada en este acto.

La Lic. Rubí Avendaño Zarate, invitada permanente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios relacionados con las mismas, procedió a dar lectura del importe total de cada una de las propuestas recibidas:

NOMBRE DEL PROVEEDOR QUE PRESENTA LA PROPUESTA PARTIDA 1-5	DESCRIPCIÓN	SUB-TOTAL ANTES DE IVA
INFORMACIÓN CIENTIFICA INTERNACIONAL MTY S.A. DE C.V	PARTIDA 1	SISTEMA DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE AUTOPRESTAMO \$ 449,572-50
	PARTIDA 2	AUTOMATIZACIÓN SOFTWARE DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN A USUARIOS \$ 258,768.00
	PARTIDA 3	MOBILIARIO \$ 658,080.02
	PARTIDA 4	SEGURIDAD PERIMETRAL CCTV \$ 238,867.41
	PARTIDA 5	EQUIPO DE COMPUTO \$ 118,850.00
	<b>SUB-TOTAL</b>	
<b>IVA</b>		<b>\$ 275,862.07</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,000,000.00</b>

NOMBRE DEL PROVEEDOR QUE PRESENTA LA PROPUESTA PARTIDA 1-5	DESCRIPCIÓN		SUB-TOTAL ANTES DE IVA
INFOESTRATÉGICA LATINA S.A. DE C.V.	PARTIDA 1	SISTEMA DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE AUTOPRESTAMO	\$ 274,046.00
	PARTIDA 2	AUTOMATIZACIÓN SOFTWARE DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN A USUARIOS	\$ 178,800.00
	PARTIDA 3	MOBILIARIO	\$ 795,387.00
	PARTIDA 4	SEGURIDAD PERIMETRAL CCTV	NO COTIZO
	PARTIDA 5	EQUIPO DE COMPUTO	NO COTIZO
	<b>SUB-TOTAL</b>		\$ 1,248,233.00
	<b>IVA</b>		\$ 199,717.28
<b>TOTAL</b>		\$ 1,447,950.28	

NOMBRE DEL PROVEEDOR QUE PRESENTA LA PROPUESTA PARTIDA 1-5	DESCRIPCIÓN		SUB-TOTAL ANTES DE IVA
MAYORISTAS EN COMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V	PARTIDA 1	SISTEMA DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE AUTOPRESTAMO	NO COTIZO
	PARTIDA 2	AUTOMATIZACIÓN SOFTWARE DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN A USUARIOS	NO COTIZO
	PARTIDA 3	MOBILIARIO	NO COTIZO
	PARTIDA 4	SEGURIDAD PERIMETRAL CCTV	\$ 47,983.00
	PARTIDA 5	EQUIPO DE COMPUTO	\$ 73,593.00
	<b>SUB-TOTAL</b>		\$ 121,576.00
	<b>IVA</b>		\$ 19,452.16
<b>TOTAL</b>		\$ 141,028.16	

Las propuestas Técnicas- Económicas que aparecen como aceptadas en la presente acta y que en principio cumplen con lo exigido, son recibidas por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y firmadas por la Lic. Rubí Avendaño Zárate, Invitada Permanente del Comité en representación del C.A.A.S., para su análisis detallado a efecto de determinar su solvencia, así como por el representante de la empresa INFORMACIÓN CIENTIFICA INTERNACIONAL MTY S.A. DE C.V., en representación de los concursantes; y habiéndose preguntado a los concursantes al final de este acto si tienen alguna observación al desarrollo del mismo; manifestaron no tener ninguna:-----

-----Se cita a los concursantes el día veintiséis de diciembre del año dos mil dieciséis a las trece horas, para que acudan a la sala de juntas de la Secretaría Técnica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, sita en Av. Universidad s/n colonia de "Cinco Señores", Oaxaca de Juárez Oaxaca, en donde se dará a conocer el FALLO de este concurso.-----



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-920045982-E23-2016 "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, SEGURIDAD PERIMETRAL  
(CCTV), MOBILIARIO, AUTOMATIZACION (SOFTWARE), SISTEMA DE SEGURIDAD Y  
MANTENIMIENTO DE AUTO PRESTAMO PARA LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE  
CONTADURIA Y ADMINITRACIÓN", DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE FECHA VIERNES 23 DE DICIEMBRE.**

Previa lectura de la presente y no habiendo más asunto que tratar, se da por concluida el cierre del acta a las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando de conformidad para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

C.P. VÉRONICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA VOCAL "A"	
M. EN V. ARQ. ENRIQUE MAYORAL GUZMAN VOCAL "B"	
LIC. HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ INVITADO PERMANENTE	
LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE. INVITADO PERMANENTE	

### INVITADOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
INFORMACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL MTY S.A DE C.V	
INFOESTRATÉGICA LATINA, S.A. DE C.V.	
MAYORISTAS EN COMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.	



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

ACTA DE FALLO DE LAS PROPUESTAS A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-920045982-E23-2016

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas del día lunes veintiséis de diciembre del año dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Técnica, ubicada en el edificio "A" de la Rectoría de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, sita en Av. Universidad s/n colonia de "Cinco Señores", C.p. Verónica Esther Jiménez Ochoa Vocal "A"; M. en V. Arq. Enrique Mayoral Guzmán, Vocal "B"; así como los invitados permanentes: Lic. Héctor López Sánchez Abogado General, Lic. Rubí Avendaño Zárate Subdirectora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, y los Representantes de las Empresas Participantes. -----

Invitados C.C. Información Científica Mty S.A de C.V, Mayoristas en Computo de Antequera S.A de C.V., e Infoestratégica Latina, S.A. de C.V quienes fueron convocados por el Vocal "A" del Comité Para dar a conocer el FALLO relativo con la Adquisición de Equipo de Cómputo, Seguridad Perimetral, (CCTV), mobiliario, Automatización (Software), y Sistema de Seguridad y mantenimiento de Autopréstamo, para la Biblioteca de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.-----

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca por medio de la Subdirección de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UABJO y en presencia del Comité se llevó a cabo la revisión y análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de los requisitos legales, así como la evaluación de las propuestas Técnicas- Económicas, para determinar el proveedor beneficiado de conformidad con lo establecido en el artículo 41 y 42 del Capítulo VI de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Describiendo a continuación los resultados del proceso:-----



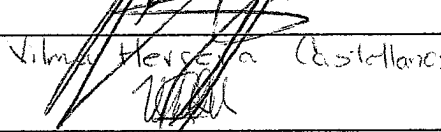
PROVEEDOR GANADOR	MONTO DE LA PROPUESTA		
	MONTO	IVA	TOTAL
INFORMACIÓN CIENTIFICA INTERNACIONAL MTY. S.A. DE C.V.	\$ 1,724,137.93	\$ 275,862.07	\$ 2,000,000.00

El presente fallo surte efecto en forma de notificación para la empresa, Información Científica Internacional Mty. S.A. de C.V. y por ello se comprometen y obligan a entregar el equipo dentro de los treinta días naturales siguientes a la firma del Contrato, en la entidad indicada en la solicitud de compra, sita Av. Universidad s/n colonia cinco señores.-----

Previa lectura de la presente y no habiendo más asunto que tratar, se da por concluida el cierre del acta a las trece horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio, firmando de conformidad para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

C.P. VÉRONICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA VOCAL "A"	
M. EN V. ARQ. ENRIQUE MAYORAL GUZMAN VOCAL "B"	
LIC. HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ INVITADO PERMANENTE	
LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE. INVITADO PERMANENTE	

INVITADOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA INFORMACIÓN CIENTIFICA MTY, S.A DE C.V.	 Itzaldan Pérez
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA MAYORISTAS EN COMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.	
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA INFOESTRATÉGICA LATINA S.A. DE C.V	 Vilma Mercedes Castellanos

X A

**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SEGURIDAD PERIMETRAL, MOBILIARIO, AUTOMATIZACIÓN (SOFTWARE), Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE AUTO PRÉSTAMO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA", REPRESENTADA POR EL CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y POR LA OTRA EL CIUDADANO VICTOR HUGO BECERRIL REYES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA "INFORMACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL MTY S.A. DE C.V.", A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL COMPRADOR" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, SUJETANDESE LAS PARTES A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**DECLARACIONES:**

**1 Manifiesta "EL COMPRADOR"**

1.1 Que es una institución creada por la ley, descentralizada del servicio educativo del Estado de Oaxaca, dotada de personalidad jurídica y plena autonomía que tiene como finalidad la docencia del nivel medio superior y superior para formar profesionistas, docentes universitarios, investigadores y técnicos, la investigación orientada al beneficio integral de la comunidad y la extensión y difusión de la cultura universitaria con elevado propósito de servicio social; para ello tiene así mismo la facultad de administrar racionalmente, su patrimonio, lo anterior según la Ley Orgánica de la U.A.B.J.O que mediante decreto numero ciento veintisiete (127) quedó aprobada por la Quincuagésima Tercera (LIII) Legislatura del Estado, publicada en el alcance al número once (11) del Periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el siete (7) de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1988); su reglamento y acuerdos de las autoridades competentes; contando en consecuencia con plena capacidad jurídica para contratar.

1.2 Que el Licenciado en Derecho Héctor López Sánchez, comparece con el carácter de Abogado General de la misma, acreditándolo en los términos del poder que le fue otorgado con fecha tres (3) de junio de dos mil dieciséis (2016), según instrumento notarial numero treinta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve (38669), volumen setecientos cuarenta y tres (743), pasado ante la fe del Licenciado en Derecho Rodolfo Morales Moreno, Notario

Público número diecinueve (19) del Estado de Oaxaca; poder conferido por el Rector de "LA UNIVERSIDAD" DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ, de conformidad con lo previsto en la fracción III del artículo 42 de su Ley Orgánica en vigor.

**1.3** Que tiene establecido su domicilio en el Edificio Administrativo "A" de Rectoría, que se ubica en AVENIDA UNIVERSIDAD S/N EX - HACIENDA CINCO SEÑORES, C.P. 68120, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAX.; misma que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

**2. "EL PROVEEDOR" manifiesta:**

**2.1** Que tiene otorgado poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración, por la empresa **INFORMACIÓN CIENTIFICA INTERNACIONAL MTY S. A. DE C. V.**, como lo acredita en este acto con el instrumento notarial número seis mil ochocientos setenta y siete (6877), libro noventa y seis (96), pasado ante la fe del Licenciado Oscar Saldaña De los Santos, Notario número 41, con residencia en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, de fecha 22 de junio de 2015.

**2.2** De nacionalidad mexicana, con domicilio en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, para los efectos de este contrato.

Sentado lo anterior, ambas partes están de acuerdo y se someten a las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA:** Ambas partes aceptan y se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y comparecen a la celebración del presente Contrato.

**SEGUNDA: OBJETO.-** Adquisición de equipo de cómputo, seguridad perimetral, mobiliario, automatización (software), y sistema de seguridad y mantenimiento de auto préstamo, para la biblioteca de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

**TERCERA: "EL COMPRADOR"** se compromete a comprar los productos de "EL PROVEEDOR" en el precio establecido en la Licitación Pública LA-

**920045982-E23-2016**, y éste a su vez, se obliga a entregarlos en forma oportuna y en las condiciones establecidas en la misma (ANEXO 1) y acompañados de la factura correspondiente; en caso de que los bienes entregados, lleguen deteriorados, dañados o no correspondan a lo establecido en la licitación antes referida, estos deberán ser sustituidos en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la entrega o a partir de la notificación hecha por parte de la Subdirección de Adquisiciones de la U.A.B.J.O.

**CUARTA:** "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar dentro de los treinta días naturales siguientes a la firma del presente, los bienes objeto de este contrato (ANEXO 1), en la Dirección de la Facultad de Contaduría y Administración, de la Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca", en horario de oficina y en presencia del personal del área de resguardos de la U.A.B.J.O. imponiéndose una penalidad en caso de incumplimiento en la entrega del dos por ciento (2%) diario del monto pactado por dichos muebles, esto de forma independiente a la fianza otorgada en el presente contrato.

**QUINTA:** "EL COMPRADOR" se obliga a pagar a **VICTOR HUGO BECERRIL REYES**, en su carácter de apoderado legal de la empresa "INFORMACIÓN CIENTIFICA INTERNACIONAL MTY S. A. DE C. V.", la cantidad con IVA incluido de \$ 2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), por el total de los productos adquiridos y establecidos en el ANEXO 1, mismo pago que se realizara en pesos mexicanos, mediante transferencia bancaria expedido de la cuenta número 55937010-1155593, de la institución bancaria BANAMEX, pago que se hará en una sola exhibición y dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la entrega por parte de "EL PROVEEDOR".

**SEXTA:** "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar mediante fianza consistente en un cheque de caja, emitido por institución autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en favor de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, por el 10% (diez por ciento) del monto total de la compra de los bienes objeto del presente contrato sin considerar el I.V.A. y antes de cualquier descuento, garantía que deberá ser entregada dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente contrato.



La garantía antes referida se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas en los siguientes casos:

- a) **El proveedor no cumpla con la entrega de los bienes en la fecha señalada.**
- b) **Los bienes entregados no cumplan con las características convenidas.**
- c) **El proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato y/o las disposiciones legales relativas.**

**SEPTIMA:** Las partes contratantes establecen que será causa de rescisión del presente contrato, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones aquí consignadas.

**OCTAVA:** En caso de incumplimiento de una de las partes al presente contrato, esta deberá pagar una penalidad del quince por ciento (15%) del monto total pactado en el mismo, mismo que deberá ser pagado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se haya notificado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido una de las partes y sin que dentro de ese término la parte que incumple haya justificado una razón suficiente y ajena a su persona para dicho incumplimiento, la cual se someterá a la valoración de la otra parte.

**NOVENA:** El presente contrato es intransferible y en consecuencia los otorgantes, no podrán ceder en todo o parte los derechos y/o obligaciones derivadas del mismo.

**DECIMA:** Ambas partes acuerdan que para el caso de que exista controversia, se someterán expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Civiles del Estado, con sede en la Ciudad y Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, renunciando expresamente a la competencia que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

Enteradas las partes del contenido y alcance del presente contrato, declaran que no existe dolo, mala fe, enriquecimiento ilícito o violencia, firmando para constancia de conformidad en todas y cada una de sus hojas al calce y al margen de las mismas, por duplicado y ante la presencia de dos testigos a los veintiséis días del mes de diciembre de 2016.



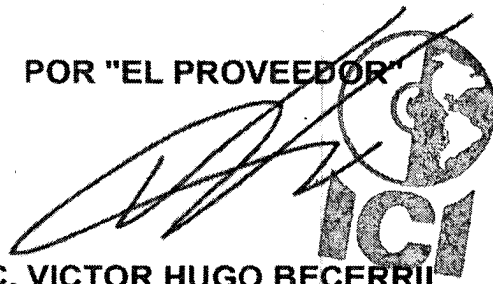
**LAS PARTES**

**POR "LA COMPRADORA"**



**LIC. HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ.**

**POR "EL PROVEEDOR"**



**C. VICTOR HUGO BECERRIL  
REYES**

**TESTIGOS**



**LIC. MIGUEL ÁNGEL GALICIA SÁNCHEZ.**